



**AUTORIZA CONVALIDACION
MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE EXAMENES DE
CONOCIMIENTOS RELEVANTES**

Nº 13/98

SANTIAGO, 4 de Septiembre de 1998.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el alumno de la carrera de Derecho (vespertino), don Sergio Rodríguez Cereceda, matrícula Nº 98050008, se ha visto impedido de acompañar copia oficial de los programas correspondientes a las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Derecho de la Universidad La República.

2.- Que el alumno anteriormente individualizado ha adjuntado el certificado Nº A 0175/94, emitido por el Vicerrector Académico de la mencionada Universidad, en el cual constan las asignaturas que cursó en la carrera de Derecho durante los años 1989 a 1993 y las calificaciones obtenidas en cada una de ellas y solicita que se lo autorice para convalidar ramos mediante el mecanismo de exámenes de conocimientos relevantes, y

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 72 a 76 y 92 a 96 del Reglamento de Funcionamiento Académico, aprobado por D.U. Nº 2/98,

RESUELVO

1º.- Autorízase al alumno de la carrera de Derecho (vespertino), don Sergio Rodríguez Cereceda, matrícula Nº 98050008, para convalidar ramos mediante el mecanismo de validación por exámenes de conocimientos relevantes.



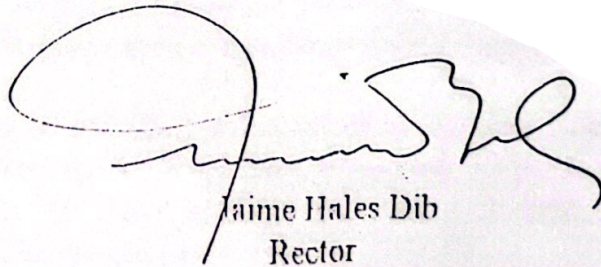
2º.- El Director de la Escuela de Derecho (vespertino) deberá fijar fecha para los exámenes y designar a los profesores examinadores.

En lo posible, los exámenes deberán ser escritos con el fin de acreditar ante terceros, de manera objetiva, su aprobación o reprobación.

3º.- En el caso que el alumno apruebe los exámenes de conocimientos relevantes de las asignaturas del primer semestre académico de la carrera, podrá proseguir sus estudios en la Universidad. En caso contrario, se procederá según corresponda de acuerdo al Reglamento.

4º.- Insértese copia de esta resolución en la carpeta del alumno individualizado en el punto N° 1º.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese al alumno, al Director de la Escuela de Derecho (vespertino) y a la Dirección de Docencia.



Jaime Hales Dib
Rector

MPI/rtc

Distribución:

- Sr. Sergio Rodríguez Cereceda.
- Dirección Escuela de Derecho (vespertino)
- Dirección de Docencia
- Dirección Jurídica